



MAT.: MODIFICA DECRETO ALCALDICIO N° 1072
DE FECHA 23.03.2020, SOLO EN LO QUE INDICA.

ALGARROBO, 20 ABR 2020

DECRETO: N° 1177

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
DE ALGARROBO
ORIGINAL
SECRETARÍA MUNICIPAL

V STOS:

1. Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. Ley N° 18.883 del 29.12.89, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, en especial art. 107 y siguiente, Párrafo 4°, Título IV, De los Derechos Funcionarios.
3. D.F.L. 1-3.063 de 1980; Interior, Traspaso de los Servicios de Salud;
4. Ley N° 19.378, Estatuto de Atención Primaria de Salud.
5. D.S. 2.296 de 1995 del Ministerio de Salud; Reglamento General del Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
6. D.S. N° 1.889 de 1995, Reglamento de Carrera Funcionaria del personal regido por el Estatuto del Personal de Salud Municipal.
7. D.A. No. 4.690 del 15.09.2015, Reglamento Carrera Funcionaria de los Servicios de Salud de la I. Municipalidad de Algarrobo;
8. D.A. N° 6.629 Asume cargo de Alcalde Titular de la I. Municipalidad de Algarrobo
9. D.A. N° 2.732 de fecha 06.12.2019, Aprueba Presupuesto de Ingresos y Gastos I. Municipalidad de Algarrobo año 2020.
10. D.A. N° 2.841 de fecha 13.12.2019, Aprueba Presupuesto de Salud para el año 2020.
11. D.A. N° 1072 de fecha 23.03.2020 que autoriza feriado legal año 2019-2020 a funcionarias de la salud que se indican.

CONSIDERANDO:

La necesidad de corregir Decreto Alcaldicio N° 1072 de fecha 23.03.2020 que autoriza feriado legal a funcionaria Elizabeth Cortes por los días 30.03.2020 hasta 07.04.2020, la cual por contingencia actual y orden de jefatura directa no pudo hacer uso, teniendo que continuar con sus labores, y siendo postergado su feriado legal hasta el paso de esta pandemia.

DECRETO:

- I. Elimínese del Decreto Alcaldicio N° 1072 de fecha 23.03.2020 solo en el punto donde se especifica a funcionaria Elizabeth Cortes Zambra, como a continuación se indica:

Elimínese:

FUNCIONARIA	NUMERO DE DIAS	CORRESPONDIENTE A:
Elizabeth Cortes Zambra	07 días (2019)	30/03/2020 hasta 07/04/2020

- II. En todo lo demás se mantiene lo señalado en D.A. N° 1072 de fecha 23.03.2020

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.-



I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
UNIDAD DE CONTROL
FECHA RECEPCIÓN: 20 ABR 2020
FECHA SALIDA: 21 ABR 2020
OBSERVACIÓN N°